



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a las manifestaciones públicas vertidas en la radio La Red por el presidente de esta Honorable Cámara, Martín Menem, mediante las cuales descalifica al gobernador de la provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, por resultar impropias del respeto institucional y de la prudencia que exige la investidura que ostenta, en particular cuando se trata de autoridades provinciales pertenecientes a fuerzas políticas de la oposición, y por contribuir —a través del uso de expresiones agraviantes y acusaciones formuladas sin la debida responsabilidad institucional— a deteriorar la calidad del debate democrático y la convivencia política en el marco del sistema federal.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara a las manifestaciones públicas realizadas por el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem, mediante las cuales descalifica al gobernador de la provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, en el marco de un intercambio político¹.

De acuerdo con lo difundido públicamente, el titular de esta Cámara formuló expresiones agraviantes y acusaciones de carácter general contra el mandatario provincial. Tales manifestaciones, lejos de constituir opiniones privadas, revisten gravedad institucional en tanto provienen de quien ejerce la presidencia de este Cuerpo y, por lo tanto, posee un deber reforzado de prudencia, templanza y responsabilidad en el uso de la palabra pública.

La iniciativa no procura restringir la libertad de expresión ni la legítima confrontación de ideas propias de la vida democrática. Por el contrario, busca reafirmar que la investidura institucional exige que el debate político se desarrolle dentro de márgenes de respeto compatibles con la calidad del sistema republicano y federal, especialmente cuando se trata de autoridades provinciales elegidas por el voto popular y pertenecientes a fuerzas de la oposición.

En esa línea, resulta pertinente recordar —a modo orientativo— el estándar recogido en los denominados Principios de Bangalore, conforme el cual el ejercicio de derechos y libertades por parte de quienes desempeñan funciones públicas debe preservar la dignidad del cargo que se ostenta.

La sociedad argentina demanda de sus dirigentes debates serios y propuestas frente a los desafíos económicos y sociales actuales. La descalificación personal y la utilización de imputaciones de corrupción sin el debido sustento institucional no

¹ <https://www.parlamentario.com/2026/02/25/menem-le-respondio-a-quintela-por-sus-dichos-contra-milei-es-un-mono-con-un-martillo-adentro-de-una-cristaleria/>



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

contribuyen a ese objetivo y, por el contrario, tienden a degradar la conversación pública.

Desde esta Honorable Cámara corresponde reafirmar el compromiso con un debate político respetuoso, plural y fundado en ideas. Marcar este límite no implica clausurar el disenso, sino fortalecer las reglas de convivencia democrática que sostienen nuestro sistema constitucional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros colegas diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

HILDA AGUIRRE

GABRIELA PEDRALI

SERGIO CASAS

ERNESTO "PIPI" ALÍ

ANDREA FREITES

ALDO LEIVA

VARINIA LIS MARÍN

ROXANA MONZÓN

BLANCA INÉS OSUNA

NANCY SAND

SABRINA SELVA

PABLO TODERO

CHRISTIAN ALEJANDRO ZULLI

ANA MARÍA IANNI

ARIEL RAUSCHENBERGER